Minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 21 y 22 de marzo de 2024.

Ciudad de México, 21 de marzo de 2024.

Aprobación del orden del día de la Sesión.

- 1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 21 de febrero de 2024.
- 2. Discusión y, en su caso, aprobación del Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, las sanciones impuestas durante 2016 a 2024, y las solicitudes de información y su atención por diversas autoridades, correspondiente a marzo de 2024.
- **3.** Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:
 - 3.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De La Peña, presunta aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/145/2023/QROO.
 - 3.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Lizett Arroyo Rodríguez y el partido Morena, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/79/2024/OAX.
 - 3.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político Morena y Francisco Martínez Neri, aspirante y/o precandidato a la Presidencia Municipal de Oaxaca de Juárez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/98/2024/OAX.

- 3.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político Morena y Francisco Martínez Neri, aspirante y/o precandidato a la Presidencia Municipal de Oaxaca de Juárez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/99/2024/OAX.
- 3.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Francisco Martínez Neri, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/113/2024/OAX.
- 3.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización en contra de Ernesto Santillán Ramírez, presunto precandidato del partido Morena a la Presidencia Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. identificado número de expediente INE/Q-COFcon el UTF/127/2024/EDOMEX acumulado INE/Q-COF-У su UTF/170/2024/EDOMEX.
- 3.7 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De La Peña, aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/129/2024/QROO.
- 3.8 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De La Peña, aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez en Quintana Roo, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/130/2024/QROO.
- 3.9 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Edgar Augusto González Zatarain, Presidente Municipal de Mazatlán, Sinaloa, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el estado de Sinaloa, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/137/2024/SIN.

- 3.10 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora precandidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/148/2024.
- 3.11 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora precandidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/149/2024.
- 3.12 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora precandidata a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/150/2024.
- 3.13 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De La Peña, aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/162/2024/QROO.
- 3.14 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De La Peña, aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/163/2024/QROO.
- 3.15 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De La Peña, aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/164/2024/QROO.

- 3.16 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De La Peña, aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/165/2024/QROO.
- 3.17 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De La Peña, aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/166/2024/QROO.
- 3.18 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De La Peña, aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/179/2024/QROO.
- 3.19 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De La Peña, aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/180/2024/QROO.
- 3.20 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De La Peña, aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/181/2024/QROO.
- 3.21 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De La Peña, aspirante y/o precandidata a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/182/2024/QROO.

- 4. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los periodos de obtención del Apoyo de la Ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes y de Precampaña, presentados por los partidos políticos a diversos cargos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario y Concurrente 2023-2024 en los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz de Ignacio de la Llave y Zacatecas:
 - 4.1 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Baja California Sur.
 - 4.2 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos nacionales y locales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Campeche.
 - 4.3 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades, para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos y Juntas Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en el estado de Campeche.
 - 4.4 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Gubernatura, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Chiapas.

- 4.5 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos, para el desarrollo de las actividades, para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Gubernatura y Presidencias Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en el estado de Chiapas.
- 4.6 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en el estado de Coahuila de Zaragoza.
- 4.7 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades, para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en el estado de Coahuila de Zaragoza.
- 4.8 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña, presentados por los partidos políticos de las precandidaturas a cargo de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Guerrero.
- 4.9 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Hidalgo.
- 4.10 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades, para la obtención del Apoyo

- **Ciudadano** de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en el estado de **Hidalgo**.
- 4.11 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Concurrente Ordinario 2023-2024 en el Estado de México.
- 4.12 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades, para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y de Presidencias Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en el Estado de México.
- **4.13** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de la revisión del informe de los ingresos y gastos de **Precampaña** de los partidos políticos nacionales y locales de las Precandidaturas a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de **Michoacán de Ocampo.**
- 4.14 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos nacionales y locales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado Nayarit.
- 4.15 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024 en el estado de Oaxaca.
- 4.16 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el

Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades, para la obtención del **Apoyo Ciudadano** de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y Concejalías Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en el estado de **Oaxaca.**

- 4.17 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Querétaro.
- 4.18 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades, para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a Presidencias Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en el estado de Querétaro.
- 4.19 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos nacionales y locales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Quintana Roo.
- 4.20 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades, para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local 2023-2024 en el estado de Quintana Roo.
- 4.21 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en el estado de San Luis Potosí.

- 4.22 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades, para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones y Presidencias Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en el estado de San Luis Potosí.
- 4.23 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Sinaloa.
- 4.24 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades, para la obtención del Apoyo Ciudadano a las personas aspirantes a cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Sinaloa.
- 4.25 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos nacionales y locales a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado Sonora.
- 4.26 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades, para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Sonora.
- 4.27 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Gubernatura y

- Diputaciones Locales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de **Veracruz de Ignacio de la Llave.**
- 4.28 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades, para la obtención del Apoyo Ciudadano a las personas aspirantes a cargos de Gubernatura y Diputaciones Locales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 4.29 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Zacatecas.
- 4.30 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades, para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Zacatecas.
- **5.** Recuento de Acuerdos de la Quinta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.

Consejeros Electorales:

Mtro. Jorge Montaño Ventura (Presidente)
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)
Carla Astrid Humphrey Jordan (Integrante)
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas (Integrante)
Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Integrante)

Secretario Técnico:

Mtro. Isaac David Ramírez Bernal

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan.

Siendo las 15 horas con 19 minutos del jueves 21 de marzo del año 2024, me permito darles la bienvenida a la Quinta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Como sabemos, esta sesión se desarrolla de manera virtual a través de la plataforma INE-WebEx, y para ello, me es grato darles la bienvenida a las consejeras electorales Carla Humphrey Jordan y Dania Ravel Cuevas, así como a los consejeros electorales Uuc-kib Espadas Ancona y Jaime Rivera Velázquez, quienes nos acompañan en esta sala de juntas virtual.

Asimismo, doy la bienvenida al Maestro David Ramírez Bernal, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización y Secretario Técnico de esta Comisión, a quien le solicito que sea tan amable de verificar la asistencia para que podamos confirmar si tenemos quórum para sesionar.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, consejeras y consejeros electorales, al ser esta una sesión virtual, procederé al pase de lista de manera nominal.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Buenas tardes. Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenas tardes.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Le informo, Consejero Presidente, que se cuenta con la asistencia de las cinco consejerías integrantes, por lo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

Asimismo, me permito informar que en términos del artículo 26, numeral 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, no procede transmitir la sesión a través del portal del portal del Instituto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: ¿Alguien tiene un micrófono abierto? Gracias por su comprensión.

Gracias, señor Secretario.

En virtud de que tenemos el quorum legal para sesionar, declaramos oficialmente instalada nuestra sesión.

Y dado que estamos en una sesión virtual le solicito, señor Secretario Técnico, que nos dé lectura a las recomendaciones para llevar a cabo nuestra sesión de esta manera.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Se solicita a las y los integrantes e invitados de la Comisión mantener cámaras activas y los micrófonos solo cuando tengan el uso de la voz.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, señor Secretario. Sea tan amable de continuar con la sesión, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: El siguiente asunto corresponde a la aprobación del proyecto de orden del día.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Bien. Se somete a nuestra consideración el orden del día que nos fue circulado con anterioridad, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se van a discutir.

Si hay alguna intervención les pido, por favor, lo hagan saber para efecto de conceder el uso de la voz.

De no haber solicitudes del uso de la voz, señor Secretario, sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente de manera nominal.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Integrantes de la Comisión, se consulta si es de aprobarse el proyecto de orden del día.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázguez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Le informo, Consejero Presidente, que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, señor Secretario.

Sea usted tan amable de darnos cuenta con el primer punto enlistado en el orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto uno del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 21 de febrero de 2024.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Colegas, consejeras y consejeros, a nuestra consideración se encuentra la minuta correspondiente a la sesión celebrada el pasado 21 de febrero.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en este punto?

Como no hay solicitudes de intervención, le solicito, señor Secretario, que sea tan amable de tomar la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Integrantes de la Comisión se consulta si es de aprobarse el proyecto marcado en el orden del día como el punto uno.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Maestro Uuc-kib Espadas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, la minuta ha sido aprobada por unanimidad.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, señor Secretario.

Vayamos al segundo punto del orden del día, para lo cual le pido sea tan amable de darle continuidad.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Discusión y, en su caso, aprobación del Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, las sanciones impuestas durante 2016 a 2024, y las solicitudes de información y su atención por diversas autoridades, correspondiente a marzo de 2024.

Si me permiten comentarles, se trata del informe que se presenta en términos reglamentarios en la Sesión Ordinaria del Consejo General, precisando que, a la fecha de presentación, contamos con 386 procedimientos en trámite, de los cuales

171 se encuentran vinculados con el actual proceso electoral, y en lo que va del año se han resuelto 114 procedimientos.

Finalmente, de acuerdo con lo instruido, se actualizan los datos relativos a los requerimientos de información formulados a autoridades que a la fecha no han sido atendidos.

Es cuánto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Secretario.

Colegas consejeras y consejeros, está a nuestra consideración el informe.

Pregunto si alguien desea intervenir en este punto.

Señor Secretario, no hay solicitudes de intervención; por favor, le solicito que tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse el proyecto marcado en el orden del día como el punto dos.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, el informe relativo a los procedimientos administrativos sancionadores ha sido aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, señor Secretario.

Denos cuenta, por favor, con el punto tres enlistado en el orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización, marcados en el orden del día como los apartados 3.1 al 3.21.

Se trata de 21 proyectos de resolución a su consideración, relacionados con el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024; tres de la elección federal y 19 de procesos locales.

Es de informar que se aplicaron las observaciones de forma solicitadas por las oficinas de las y los consejeros electorales.

Asimismo, en los procedimientos relativos al estado de Quintana Roo, serán revisados con el propósito de homologarlos.

Es cuánto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Secretario.

Pregunto si alguien desea intervenir, tiene el uso de la voz, en primera ronda, la consejera Dania Ravel, por favor.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente.

Para decir que estoy de acuerdo con el sentido de los proyectos que se nos proponen. Únicamente me quiero referir con relación al punto 3.6, porque se advierte que no hubo un emplazamiento a la persona denunciada. Entonces, considerando la importancia de que sean emplazadas todas las partes en un procedimiento para que se pueda observar el debido proceso, me parece que deberíamos de devolver este asunto con la finalidad de que se haga este emplazamiento, y la persona denunciada pueda defenderse debidamente en el mismo; esto con fundamento en el artículo 39, numeral 3 de nuestro Reglamento de Fiscalización.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, consejera Dania.

¿Alguien más en primera ronda?

¿Segunda ronda?

Bien, Maestro David, por favor le solicito que considere la solicitud de la consejera Dania Ravel.

No tiene audio, Maestro.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con gusto, Consejero Presidente.

Si no tienen inconveniente, pondré todos a su consideración en un solo acto, incluida la propuesta de la consejera Dania Ravel, de devolución del proyecto marcado como 3.6.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Sí, consejera Dania, por favor, para aclaraciones.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Una disculpa.

No, es que cometí una omisión. También pediría el 3.4 que se separara de la votación, con la finalidad de que pueda votar el criterio que he sostenido en Consejo General, porque ese asunto se vincula con un proceso político interno.

Entonces, ese pediría que se someta a votación aparte, para que lo pueda votar en contra.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Entonces, me queda claro.

Solicitaríamos el retiro del 3.6 y en votación separada el 3.4. ¿Es correcto, consejera? Muy bien.

Bueno, Maestro David, por favor, proceda con la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejeras y consejeros integrantes de la Comisión, se consulta si son de aprobarse los proyectos marcados en el orden del día, del apartado 3.1 al 3.1, con excepción del 3.4, y determinando la devolución para el efecto de regularizar el procedimiento y emplazar al incoado.

Quienes estén por la afirmativa, les solicito lo manifiesten.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Nada más una moción.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: El consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En la forma de enunciar los puntos que se van a someter a votación, creo que hubo un error. Entonces, no sé si pudiera repetirlo, Secretario Técnico. Del 3.1 a cuál, y cuáles se saltan, ¿sí?

Gracias.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Del 3.1 al 3.5; del 3.1 al 3.3, ¿sí?; del 3.5, el 3.5.

A ver; del 3.1 al 3.21, con excepción del 3.4 que se votará por separado, y además incluyendo en esta votación la devolución que se hará del proyecto marcado como 3.6 para el efecto de que es reponga el procedimiento y se conceda la garantía al sujeto incoado.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: El emplazamiento.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Emplazamiento al sujeto incoado.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: ¿Sí quedó claro, consejero Jaime Rivera?

Ahora sí la votación.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Sí, gracias, es que se había oído mal.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Entonces, continuamos con la votación. Maestro David, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si son aprobarse los proyectos marcados en el orden del día, en los términos señalados.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que los proyectos de referencia han sido aprobados por unanimidad.

Procedo ahora a poner a su consideración el proyecto marcado en el orden del día como el 3.4. Primero, en los términos del proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Maestro Uuc-kib Espadas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que el proyecto marcado en el orden del día como el 3.4, ha sido aprobado por mayoría de cuatro votos a favor y uno en contra de la consejera Dania Ravel.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Secretario.

Concluyendo este punto le pido que sea usted tan amable de darnos cuenta con el punto cuatro, que se encuentra en el orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto cuatro del orden del día.

4. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los periodos de obtención del Apoyo de la Ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes y de Precampaña, presentados por los partidos políticos a diversos cargos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario y Concurrente 2023-2024 en los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán de

Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz de Ignacio de la Llave y Zacatecas, enumerados en el orden del día como los apartados 4.1 a 4.30.

En el periodo de precampaña, de las 17 entidades de este bloque, se registraron un total de mil 684 precandidaturas, de las cuales 18 corresponden al cargo de gubernatura, 558 a diputaciones locales, mil 24 a presidencias municipales y 84 a otros cargos del cuarto nivel de gobierno

Se presentaron a través del SIF mil 684 informes, de los cuales 80 fueron presentados de manera extemporánea.

Se reportaron ingresos por 25 millones 498 mil 484 pesos con 93 centavos y gastos por 25 millones 850 mil 544 pesos con 16 centavos.

Es de mencionar que no se tuvieron precandidaturas omisas en la presentación de sus informes de ingresos y gastos.

Se realizaron procedimientos de campo y no se identificaron rebases a los topes de gastos de precampaña.

Por lo que concierne a la obtención de apoyo de la ciudadanía, de las 15 entidades de este bloque, se han registrado 120 aspirantes a candidaturas independientes, de los cuales dos corresponden al cargo de gubernatura, 18 a diputaciones locales y 100 a presidencias municipales.

Se presentaron a través del SIF 98 informes de ingresos y gastos, de los cuales 10 fueron presentados de forma extemporánea.

Es de mencionar que 22 aspirantes fueron omisos en la presentación de su informe de ingresos y gastos.

No se identificaron, por otra parte, rebases a los topes de gastos para la obtención del apoyo de la ciudadanía.

Asimismo, se eliminarán los enlaces de los anexos de gastos no reportados que dirigen al testigo y se incluirán los archivos de los testigos en formato PDF.

Es cuánto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, señor Secretario.

Colegas consejeras y consejeros, en este punto, y si me lo permiten, solicitaría que pudiéramos considerar un receso a efecto de poder resolver, como siempre lo hemos hecho, apegados estrictamente a derecho, con toda realidad y certeza, que

es lo que nos caracteriza y nos debe caracterizar siempre en nuestras resoluciones, que pudiésemos decretar un receso en este punto de la sesión y reanudarlo el día de mañana a las 20 horas.

Para ello me permito solicitar su aprobación, y de ser así, continuaríamos el día de mañana a las 20 horas.

Señor Secretario, por favor, podría apoyar en poner a consideración de las y los consejeros la solicitud de continuar el día de mañana, a efecto de proveer mejor y dotar, como siempre, de legalidad y certeza nuestras resoluciones.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Si me permite, Consejero Presidente.

En términos del Reglamento de Comisiones, es facultad del Presidente declarar los recesos. No es menester realizar la votación, se trata del artículo 14, numeral 1, inciso f).

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Sí. Gracias por la aclaración, señor Secretario.

Entonces, estaríamos entrando a un receso, como señalé, a efecto de tener toda la información, proveer de mejor manera nuestra resolución y retomaríamos esta sesión mañana a las 20:00 horas.

Gracias.

Nos vemos mañana.

Buena tardes a todos.

(Receso)

(Reanudación)

Ciudad de México, 22 de marzo de 2024.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Buenas noches a todas las personas que nos acompañan.

Siendo las 22 horas con 12 minutos del viernes 22 de marzo de 2024, les doy la más cordial bienvenida a la reanudación de la Quinta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Esta sesión se desarrolla de manera virtual a través de la plataforma INE-WebEx.

Asimismo, me permito darles la bienvenida a las consejeras electorales Carla Humphrey Jordan y Dania Ravel Cuevas, así como también a los consejeros electorales Uuc-kib Espadas Ancona y Jaime Rivera Velázquez, quienes nos acompañan en esta sala de juntas virtual.

De igual forma, doy la bienvenida al Maestro David Ramírez Bernal, quien es el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización y quien funge como Secretario Técnico de esta Comisión; a quien le solicito que sea tan amable de verificar la asistencia y darnos cuenta si tenemos el quorum legal para sesionar.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con gusto, consejero Presidente.

Tratándose de una sesión virtual pasaré lista de manera nominal.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Presente. Buenas noches.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenas noches.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, presente. Buenas noches.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes las cinco consejerías integrantes de la Comisión, por lo que existe quorum reglamentario para sesionar.

Asimismo, le informo que en términos del artículo 26, numeral 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, no procede transmitir la sesión a través del portal del Instituto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Secretario.

En virtud de que existe el quorum requerido para sesionar, se declara legalmente instalada nuestra sesión. Y dado que estamos en una sesión virtual, le solicito al señor Secretario Técnico que nos dé lectura de las recomendaciones particulares para poder llevar a cabo nuestra sesión.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Se solicita a las y los integrantes e invitados de la Comisión mantener cámaras activas y los micrófonos únicamente cuando tengan el uso de la voz.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, señor Secretario.

Sea tan amable de dar continuidad con la sesión, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto cuatro del orden del día.

4. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la

revisión de los informes de ingresos y gastos de los periodos de obtención del Apoyo de la Ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes y de Precampaña, presentados por los partidos políticos a diversos cargos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario y Concurrente 2023-2024 en los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz de Ignacio de la Llave y Zacatecas, enumerados en el orden del día como los apartados 4.1 a 4.30.

Me permito informar que se eliminarán los enlaces de los anexos de gastos no reportados que dirigen al testigo y se incluirán los archivos de los testigos en formato PDF.

Asimismo, me permito informar que se impactarán las adendas y erratas previamente circuladas. De igual forma, los cambios se verán reflejados en las resoluciones.

Adicionalmente, por instrucciones de la Comisión, se ordena revisar el tema de propaganda en vía pública, tomando en cuenta los factores siguientes: nombre y/o imagen de la persona, nombre del partido o lema, cargo al que aspira o en el que esté registrada como precandidata o candidata para, en su caso, determinar si se cumple el criterio de finalidad y, en consecuencia, establecerlo como propaganda de precampaña y, como consecuencia, como un gasto no reportado.

Asimismo, se enviará a procedimiento oficioso la publicidad de revistas, incluyendo los hallazgos relativos a la señora Ana Patricia Peralta de la Peña.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, señor Secretario.

Colegas, consejeras y consejeros... Consejero Jaime Rivera, tiene el uso de la voz.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Sí, una observación del resumen que nos hizo el Secretario Técnico sobre los criterios que se aplicarían. Me pareció que dijo que en el caso de la información de anexos que precisa los dictámenes; digamos las conclusiones de algunos casos, nos dijo que se cambiaría de la liga a PDF, y tengo la impresión de que debería ser al revés, sobre todo al menos en esta etapa para que se pueda hacer una consulta rápida, sino en PDF hay que dar más rodeo para poder consultar el anexo.

No sé si está correcto, me gustaría que lo aclarara el Secretario Técnico, si fue un error al invertirlo o eso tiene... sí lo quieren hacer así con un propósito.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Por favor, Maestro, si es tan amable de responder a la pregunta del consejero Jaime Rivera.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Sí, lo que sucede es que para efectos de transparencia las ligas no se pueden consultar en transparencia, tienen que ponerse los archivos en PDF.

A lo que nos referimos es que, en lugar de que las ligas remitan al testigo, en realidad se pongan los archivos de los testigos en formato PDF.

Es para efectos de transparencia.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Eso sería para después, pero en esta etapa en que lo vamos a revisar nosotros, ¿no es conviene que venga la liga?, pregunto.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Si les parece bien, los enlaces de los anexos hasta en tanto no sean aprobados por el Consejo General, sí se dirigirán al testigo.

Con posterioridad se incluirán, estos archivos se presentarán en PDF.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: De acuerdo, de acuerdo, bien.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Señor Secretario, me dirijo a mis colegas consejeras y consejeros, ya que nos han dado cuenta de los proyectos a nuestra consideración, me permito consultarles si alguien desea reservar algún apartado de los puntos señalados.

Consejera Dania Ravel, tiene usted el uso de la voz.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente.

En la sesión previa estuvimos discutiendo y comenté varias aportaciones en lo particular que solicitaba; me imagino que las va a someter a consideración el Secretario Técnico cuando someta a votación este tema.

Nada más quería cerciorarme para efectos de certeza.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Es correcto. Maestro David.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Efectivamente, estoy dando cuenta de los consensos que tiene las señoras y señores consejeros, y posteriormente procederemos a poner a consideración de la Comisión diversas votaciones en lo particular.

Pondríamos primero a su consideración la aprobación en lo general y ya después las votaciones en lo particular.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Muy bien, Secretario.

¿En primera ronda alguien desea hacer uso de la voz?

Al no haber solicitudes de intervención, señor Secretario, le solicito que se sirva tomar la votación correspondiente de manera nominal.

Maestro David, no tiene audio.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejeras y consejeros integrantes de la Comisión, se consulta si son de aprobarse los proyectos marcados en el orden del día del apartado 4.1 al 4.30, considerando las adendas y erratas previamente circuladas y reservando para votación en lo particular diversos temas de los que daré cuenta posteriormente.

Consulto su voto, consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que los proyectos han sido aprobados por unanimidad en lo general.

Procedo ahora a consultar respecto de diversos criterios en lo particular.

Primero, en contra del criterio de sancionar económicamente a los aspirantes como viene el proyecto, en primer término, consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Maestro Uuc-kib Espadas: A favor.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Perdón. ¿Me puede repetir el criterio, por favor?

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: En contra del criterio de sancionar económicamente a aspirantes.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Perdón, pero más que decir en contra, es decir, "sancionar a los aspirantes"; entiendo que son los que no entregaron un informe. ¿No? A esos refieren. Entonces, bueno... sancionar

a los aspirantes con una multa económica y hay la alternativa de sancionarlo con la pérdida del derecho al registro, ¿no?

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Como viene el proyecto que es con multa económica.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: El proyecto es con multa.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: ...hablamos de negativa.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Es que no me quedó nada claro cómo cantó el criterio el Secretario Técnico, y no sé si se refiere al que comenté, que era escritos y formatos de informes de precampaña presentados fuera del Sistema Integral de Fiscalización, que son cinco casos, y estoy en contra de que se considere como presentados fuera de los mecanismos y no como omisos, porque se presentaron fuera del plazo de gracia.

Entonces, para mí se deberían de considerar como omisos en la presentación de los informes; pero la verdad es que ya no sé si sí sea ese mismo criterio al que se refería al Secretario Técnico.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: No. Esta es una votación en lo particular solicitada por la consejera Carla Humphrey.

El proyecto viene establecido en una sanción económica a los aspirantes y no la pérdida de registro.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Es correcto.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: El del derecho a registrarse.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Maestro Uuc-kib Espadas: Para claridad, entiendo que se refiere a los aspirantes omisos en la presentación de informe.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Sí, lo mismo, se refiere a quienes no presentaron informes y que se propone sancionar con una multa, con lo cual no estoy de acuerdo y por eso pedí que se votara este tema en particular.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias.

Continuamos, Maestro David, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Entonces, pongo a su consideración el criterio consistente en sancionar económicamente a los aspirantes omisos y no con la pérdida de registro.

Consulto su voto, consejero Uuc-kib Espadas, en los términos del proyecto, primero.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Perdón, Jorge Montaño, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que la sanción consistente en multa a los aspirantes omisos no ha sido aprobada por tres votos en contra y dos a favor.

Por lo tanto, consulto ahora si son de sancionarse estos aspirantes omisos con la pérdida del derecho a ser registrados.

Consulto su voto, consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, en contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Le informo, Consejero Presidente, que por tres votos a favor y dos en contra, los aspirantes omisos en la presentación de informe serán sancionados con la pérdida del derecho a registro.

A continuación, pongo a su consideración la omisión de la Unidad de haber consultado a la Unidad de Inteligencia Financiera sobre la...

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Lo interrumpo. ¿Me permite, por favor?

La Consejera Dania Ravel está solicitando el uso de la voz.

Por favor.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Sí, gracias, Presidente. Nada más, una aclaración.

Cuando el Secretario Técnico sometió a votación el pasado criterio, a aspirantes, ¿está incluyendo a aspirantes a candidaturas independientes y aspirantes de partidos políticos?, nada más para efecto de claridad y para no tener criterios contradictorios para unos y para otros.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Son todas las personas que incurrieron en la falta de omisión de la presentación de informes, ¿sí?

Consulto ahora, sobre la omisión contenida en el proyecto, sobre la solicitud a la Unidad de Inteligencia Financiera, de informes sobre la capacidad de pago de las personas sujetas a sanción económica.

No se realizó este trámite ante la UIF. Así es como viene.

Primero consulto, consejero Uuc-kib Espadas, su voto, en los términos del proyecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que la omisión de solicitar información sobre la capacidad de pago de los sujetos sancionado, ha sido aprobado en los términos del proyecto por tres votos a favor y dos en contra.

A continuación, consulto a ustedes respecto de objeciones a la forma de construcción de la matriz de precios.

Primero consulto en los términos del proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que la matriz de precios ha sido aprobada por cuatro votos a favor y uno en contra, en los términos contenidos en el proyecto.

Consulto a continuación, los casos de los ciudadanos Artemio de Jesús Galindo, Edgar Baruch Laredo, Javier Felipe López Sánchez, Víctor Francisco Morales Ríos, Moisés Cota Cárdenas, que se consideren omisos, ya que presentaron fuera del periodo de gracia sus informes.

Primero consulto en los términos del proyecto. Sí, consejera Dania Ravel. Me está haciendo moción la consejera Dania Ravel.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Por favor, adelante.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Nada más una pequeñísima aclaración. Es que mencionó Moisés Cota Cárdenas y es Manuel Cota Cárdenas.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Perdón, Manuel.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Manuel, no es Moisés, es Manuel la última persona.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Repito: Artemio de Jesús Galindo, Edgar Baruch Laredo, Javier Felipe López Sánchez, Víctor Francisco Morales Ríos y Manuel Cota Cárdenas, que se consideren omisos, ya que entregaron sus informes fuera del periodo de gracia. El proyecto no los considera omisos.

Primero, en los términos del proyecto consulto su voto, consejero Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, con el proyecto.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, el tratamiento que da a estas personas el proyecto, queda en sus términos por tres votos a favor y dos en contra.

Ahora, consejeras y consejeros, consulto a ustedes sobre la sanción de informes fuera de los mecanismos reglamentariamente establecidos con ingresos y gastos, pero sin hallazgos. El proyecto no los sanciona.

Se propone la sanción.

Primero, consulto en los términos del proyecto su voto, consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Conseiera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Por no sancionar.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Bien. En los términos del proyecto, Consejero Presidente Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, con el proyecto.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Informo, Presidente, que estos informes presentados fuera de los mecanismos reglamentarios, con ingresos y gastos, pero sin hallazgos, no se sancionarán por tres votos a favor y dos en contra.

Ahora consulto a ustedes sobre el cambio de criterio para la presentación de informes fuera de los mecanismos establecidos que se sancionan vinculándolos con el cargo.

Primero en los términos del proyecto, consulto consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Maestro Uuc-kib Espadas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Conseiera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázguez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, con el proyecto.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Informo, Presidente, que el tema quedará en los términos del proyecto por cuatro votos a favor y uno en contra.

Consulto ahora sobre el criterio de sancionar con multa a precandidatos y aspirantes, que esto ya se resolvió en la primera votación en lo particular.

Consejera Dania, si está usted de acuerdo. ¿Sí?

Consulto entonces, en contra de la metodología para determinar capacidad económica de los precandidatos, en la cual no se tuvo la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Consulto su voto consejero Uuc-kib Espadas en los términos del proyecto.

El Consejero Electoral, Maestro Uuc-kib Espadas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: A favor. Jorge Montaño, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que la metodología para determinar capacidad económica queda en los términos del proyecto por tres votos a favor y uno en contra.

Finalmente, pongo a su consideración...

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Perdón, ¿tres votos a favor y uno en contra? ¿Escuché mal?

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dos en contra.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Perdón, sí. Gracias.

Continúe, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Pongo a su consideración la omisión de determinar situaciones jurídicas derivadas de los procesos inéditos locales.

El proyecto no contiene esta determinación de situaciones jurídicas derivadas de procesos políticos locales.

Consulto, primero en los términos del proyecto, su voto consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

Perdón, Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que se sostiene el proyecto en sus términos por cuatro votos a favor y uno en contra, relativo a esta omisión de determinar situaciones jurídicas derivadas de procesos políticos inéditos locales.

Con esto, salvo su mejor opinión, concluimos las votaciones solicitadas en lo particular.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, señor Secretario.

Sea usted tan amable, por favor, de darnos cuenta con el que sería el último punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto cinco del orden del día.

5. Recuento de Acuerdos de la Quinta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, señor Secretario.

Denos, por favor, lectura de los acuerdos.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con gusto.

Respecto del punto tres del orden del día, consistente en 21 procedimientos, se aplicarán las observaciones solicitadas por las oficinas de las y los consejeros.

Se revisarán y homologarán los procedimientos relativos al estado de Quintana Roo.

El punto 3.6 se devolvió para realizar el debido emplazamiento al sujeto incoado.

Respecto del punto cuatro, los dictámenes, con posterioridad se eliminarán los enlaces de los anexos de gastos no reportados que dirigen al testigo y se incluirán los archivos de los testigos en formato PDF.

Se impactarán los cambios, las adendas y erratas circuladas previamente, y los cambios se verán reflejados en las resoluciones.

Se hará una revisión de los casos de propaganda no reportada con los siguientes criterios:

Nombre y/o imagen de la persona.

Nombre y/o eslogan del partido.

Si la persona está registrada como precandidata o candidata y/o el cargo al que aspiran, con el propósito de determinar si se cumple el criterio de finalidad y sea considerada como gasto no reportado.

Se enviarán a oficioso los casos de quienes tengan publicidad en revistas, incluyendo los hallazgos de la señora Ana Patricia Peralta de la Peña.

Se sancionará a aspirantes omisos con pérdida del derecho al registro.

Los proyectos de los puntos dos al cuatro, exceptuando el punto 3.6, serán elevados a la consideración del Consejo General.

Asimismo, los dictámenes serán distribuidos a todas las consejerías, el domingo por la noche.

Es cuánto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, señor Secretario.

En virtud de que ya se han agotado los asuntos que fueron listados en el orden del día, damos por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria Urgente de 2024 de la Comisión de Fiscalización, misma que desarrollamos de manera virtual mediante la plataforma INE-WebEx, esto siendo las 22 horas con 41 minutos del 22 de marzo de 2024.

Agradeciendo a todas y a todos, su valioso apoyo, sus aportaciones y, sobre todo, su paciencia por dedicarnos tiempo para resolver en nuestra Comisión.

Muchas gracias.

Conclusión de la sesión

La presente Minuta fue aprobada en la Octava Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización celebrada el 8 de mayo de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, así como por el Presidente de la Comisión de Fiscalización, el Mtro. Jorge Montaño Ventura.

MTRO. JORGE MONTAÑO VENTURA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN MTRO. I. DAVID RAMÍREZ BERNAL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN